



**258. INFORME MENSUAL DE GESTION
PROGRAMA DE URGENCIA SAPU LAS
COMPAÑIAS**

Establecimiento	SAPU LAS COMPAÑIAS
Nombre	LETICIA DIAZ BARRIOS
Profesión	MEDICO
Horas trabajadas	37 HRS
Días permiso administrativo o vacaciones	N/A
Días licencia médica	N/A
Periodo de informe (mes)	FEBRERO

MONTO BOLETA	715.111
--------------	---------

PERIODO DE INFORME	DESDE: 21 -01- 2024	HASTA: 20 - 02- 2024
--------------------	---------------------	----------------------

FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Nº	FUNCIONES SEGÚN CONTRATO Y DE ACUERDO A PROGRAMA
1	Atención médica oportuna y eficiente.
2	Generar un diagnóstico clínico con criterio de urgencia.
3	Indicar el tratamiento de urgencia correspondiente y efectuar los procedimientos que correspondan.
4	Registrar todas las acciones realizadas según normas e instructivos.
5	Recibir y entregar turnos en forma directa y personalizada.
6	Registrar en el DAU (Dato Atención Urgencia) completa y adecuadamente los datos correspondientes a cada paciente atendido.
7	Obtener consentimiento informado en los pacientes que corresponda.
8	Extender certificado de defunción cuando corresponda.
9	Registrar y notificar las enfermedades de notificación obligatoria y además las patologías GES.

DECLARAMOS, que las actividades mencionadas en este informe se encuentran registradas en la ficha clínica de cada usuario/a (electrónica o en papel de acuerdo a la realidad del establecimiento de salud) e informadas en el Registro Estadístico Mensual asociado al Programa. Esto bajo juramento y en consideración a la obligación legal de un adecuado registro por tratarse de información sensible de las personas atendidas y que contribuye a la trayectoria de continuidad de cuidados en salud.

Justificación (rellenar en caso de cobro atrasado, meses anteriores, si no poner no aplica)



Timbre y Firma Director CESAM *Leticia Gallardo* Timbre y Fin **servicio**

Nombre: **Nombre: LETICIA DÍAZ BARRIOS**

Nº	FUNCIONES DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A PROGRAMAS
1	Atención médica, quirúrgica y odontológica
2	Generar un diagnóstico clínico con criterio de enfermería
3	Realizar el diagnóstico de enfermería, el diagnóstico y el plan de enfermería
4	Realizar el diagnóstico de enfermería, el diagnóstico y el plan de enfermería
5	Realizar y controlar el plan de enfermería en el paciente
6	Registrar en el VAU el plan de enfermería, el diagnóstico y el plan de enfermería
7	Realizar el diagnóstico de enfermería, el diagnóstico y el plan de enfermería
8	Realizar el diagnóstico de enfermería, el diagnóstico y el plan de enfermería
9	Realizar el diagnóstico de enfermería, el diagnóstico y el plan de enfermería

DECLARACIÓN: que las actividades mencionadas en este informe se encuentran registradas en la ficha clínica de cada paciente, en el momento de la atención y en el momento de la programación de la atención. El presente informe es el resultado de la programación de la atención y no debe ser considerado como un documento de carácter legal. Este informe es el resultado de la programación de la atención y no debe ser considerado como un documento de carácter legal.